



**PROCURADURÍA DELEGADA PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DIÁLOGO SOCIAL
ESCUELA REGIONAL DE DIÁLOGO SOCIAL SANTANDER DE QUILICHAO
ACUERDO PARA LA PROTECCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, Y PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS**

A los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), los abajo firmantes, actuando en representación de la Procuraduría General de la Nación, la Alcaldía de Santander de Quilichao - Cauca, el Ministerio Público y los participantes de la Escuela Regional de Diálogo Social de Santander de Quilichao; como promotores del diálogo social y la protección de líderes y lideresas sociales, y personas defensoras de derechos humanos, suscribimos el presente acuerdo, con el fin de adquirir el compromiso de implementar estrategias y acciones concretas desde nuestras competencias y actuaciones como actores claves del territorio con el objetivo de contribuir en la garantía de los derechos ciudadanos a la vida, integridad personal, libertad personal y seguridad, y al fortalecimiento institucional para alcanzar una gobernanza territorial.

A su vez, este Acuerdo busca contribuir a generar las condiciones para que las personas defensoras de derechos humanos realicen sus actividades libremente; contemplar su participación en la elaboración de las normas que puedan contribuir en la construcción y fortalecimiento de estrategias de protección; abordar de forma integral e interinstitucional la problemática de acuerdo con el riesgo de cada situación y adoptar medidas de atención inmediata; y promover una cultura de protección de su labor.

Desde la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social, se han puesto en marcha estrategias para acercar la Procuraduría a los territorios y estimular el diálogo social mediante acciones orientadas a: i) Promover el diálogo ciudadano como estrategia para estimular la convivencia y el desarrollo social entre las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades en aras de fortalecer la confianza en las instituciones del Estado y contribuir al cumplimiento de los fines de la función pública; ii) Acercar la Procuraduría General de la Nación a las entidades territoriales mediante acciones coordinadas y tendientes al cumplimiento de los fines misionales, a la prevención de la corrupción, la garantía de los derechos de la ciudadanía y la salvaguarda del ordenamiento jurídico, que corresponda al Ministerio Público; y iii) Establecer y formular propuestas para el diálogo ciudadano, promoviendo la adopción de medidas y decisiones que lo acojan como esquema permanente y progresivo de gestión pública y social.

De esta forma, surge la iniciativa de crear las Escuelas Regionales de Diálogo Social, como espacios de investigación, discusión, diálogo y creación de conocimientos a través de un modelo participativo e innovador de diálogo horizontal entre el estado, los ciudadanos y el sector empresarial, alrededor de conflictos y conflictividades territoriales, asociados a temáticas que impactan los derechos a la vida e integridad personal, a los derechos económicos, sociales y de ambiente, y derechos relacionados con el desarrollo territorial. Así mismo, permiten materializar en acciones concretas las funciones de la PGN como ministerio público frente a la garantía del derecho a la participación ciudadana.

De esta manera se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección de líderes y lideresas sociales, y personas defensoras de derechos humanos a través del diálogo social.

Ahora bien, en atención a lo enunciado y a los ejercicios adelantados en los espacios dispuestos para ello, en los que se adelantaron actividades encaminadas al fortalecimiento de capacidades para el Diálogo Social, los participantes:

af



ACORDAMOS

1. Reconocer el diálogo social como herramienta idónea para la transformación de conflictos sociales, su contribución a la garantía de los derechos individuales y colectivos, y un mecanismo efectivo para fortalecer a las instituciones.
2. Dar impulso desde nuestras competencias y actuaciones como instituciones y ciudadanos a las acciones y estrategias que se consideren necesarias para fortalecer el diálogo social como mecanismos para contribuir en la garantía de los derechos ciudadanos y el fortalecimiento institucional.
3. Fortalecer, promover y abordar de forma integral e interinstitucional la problemática de acuerdo con el riesgo de cada situación y adoptar medidas de atención inmediata.
4. Disponer las herramientas necesarias que se encuentren a nuestro alcance que permitan generar espacios seguros para la ciudadanía, que contribuyan a la generación de confianza entre los actores que tienen asiento en el territorio.
5. Contribuir al fortalecimiento de la gestión de información sobre la situación de prevención y protección de los líderes y lideresas sociales, y personas defensoras de derechos humanos a través del diálogo social.
6. Vigilar y adelantar acciones tendientes a fortalecer los planes de protección de este grupo poblacional en el nivel territorial de forma que respondan al riesgo particular y colectivo al que se encuentran sometidos y a las características de su trabajo.
7. Promover una cultura de protección y reconocimiento de la labor de los líderes y lideresas sociales, y personas defensoras de derechos humanos.
8. Disponer los recursos suficientes y posibles que respondan a las necesidades de protección de los líderes y lideresas sociales, y personas defensoras de derechos humanos.
9. Aportar a la estrategia que permita dar continuidad al proceso de formación y fortalecimiento de capacidades, sociales e institucionales, de los participantes de la Escuela Regional de Diálogo Social que permita dar continuidad al mismo.

El presente **ACUERDO PARA LA PROTECCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**, se firma por los acá suscritos, a los dieciseis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022):

Procuraduría General de la Nación

Claudia Cancado A.
Daniela Escobar García

Representante de la Alcaldía de Santander de Quilichao - Cauca

Luisa Cadavid.
Laura Beltrán M.

L



Participantes de la Escuela Regional de Diálogo Social de Santander de Quilichao – Cauca

Deyanira Peña Corrales

~~Diego Ospina Torres~~

~~Diego José Betancourt~~

~~Sandra P. Hoagbon H.~~

~~Yajaira Ombada Henao~~

~~Maria Lenis Popayan~~

Juz dary diago Muñoz

Victoria Pizarra Labradoro.

Ministerio Público

~~Procurador General de la Nación~~

~~Procurador~~ Procuraduría Provincial

~~Defensor del Pueblo~~ Defensoría del pueblo